

L. Z. L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

notaria 6@eo.ecua.net.ec.
TELÉFONO: 2 960-885



**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTO, DE
LA COMPAÑÍA FEBRES CORDERO
CUEVA C. LTDA..-**

CUANTÍA: INDETERMINADA

1 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
2 Ecuador, hoy día **Veintiocho de Septiembre del año Dos**
3 **Mil Seis**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA,**
4 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparece, la
5 señora **Lcda. GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA,**
6 quien declara ser de estado civil casada, Licenciada en
7 Administración de Empresas, que interviene en su calidad
8 de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
9 **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.,** y debidamente
10 autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria
11 de Socios, cuya acta se adjunta a la presente como habilitante.
12 La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada
13 en esta ciudad de Machala, mayor de edad, legalmente capaz,
14 a quien de conocer en este acto doy fe, y me presenta para que
15 eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se
16 detalla a así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras
17 Públicas a su cargo sírvase agregar una en la que conste el
18 Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la
19 Compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.,** al tenor
20 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:-**
21 Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública,
22 la señora **Lcda. GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA,**
23 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de
24
25
26
27
28

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO

L. Z. L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2 960-885

1 la Compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, conforme
2 lo acredita con el nombramiento que debidamente Certificado
3 adjunta a la presente Minuta como documento habilitante.-

4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:-** A) Mediante Escritura Pública
5 otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor
6 José Javier Cabrera Román, el dieciséis de Diciembre de mil
7 novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil
8 del Cantón Machala, Provincia de El Oro, el día veintiocho de
9 Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó
10 la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada

FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA., con un Capital Social
de **DOS MILLONES. 00/100 DE SUCRES (S/.2'000.000,00)**,
con domicilio principal en la ciudad de Machala; B) Mediante

Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón
Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el veintinueve de
Enero del dos mil dos, aprobada por el Intendente de
Compañías de Machala, Abogado Nécker Franco Maldonado,

mediante Resolución No. 04-M-DIC. 0001, de fecha cinco de
Enero de dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del
Cantón Machala, Provincia de El Oro, el día diecinueve de
Enero de dos mil cuatro, la compañía de Responsabilidad

Limitada **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, realizó la
conversión a dólares, aumentó su capital a **UN MIL (\$1.000,00)**

Dólares y reformó sus Estatutos; C) La Junta General
Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **FEBRES**
CORDERO CUEVA C. LTDA., en sesión celebrada el día lunes

catorce de Agosto de dos mil seis, acordó incrementar el Valor
Nominal de sus Participaciones de **CUATRO CENTAVOS DE**

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO

Machala, 5 de Abril del 2006

Señora. Lic.

GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en comunicarle que en sesión de Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, celebrada el día 5 de Abril del 2006, ha sido designado **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**; toca a usted ejercer la representación legal y extrajudicial de la Compañía, tal y conforme reza en el Artículo Décimo de sus Estatutos.-

La compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día 16 de diciembre de 1993, ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Cabrera Román, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No 6-94-6-2-1-0505, el 14 de diciembre de 1994, e inscrita en el Registro >Mercantil del Cantón Machala, bajo el No. 873 y Repertorio 1984, el 28 de Diciembre de 1994.-

Aumentó su Capital Social y Reformó sus Estatutos mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, abogado Luis Zambrano Larrea, con fecha 29 de Enero de 2002, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No.04.M.DIC.0001, con fecha 5 de Enero de 2004 e inscrita con el No.36 y anotada en el Repertorio bajo el No. 37, con fecha 19 de Enero de 2004.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Gustavo Febres Cordero Cueva

PRESIDENTE

En la ciudad de Machala, hoy cinco de abril de 2006, **YO, GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, tal y conforme consta en el Artículo Noveno de sus Estatutos, con la promesa de ejercer el cargo con honestidad y responsabilidad

Lic. *Gina Mariana Febres Cordero Cueva*
Lic. Gina Mariana Febres Cordero Cueva

C. I. # 010130830-2

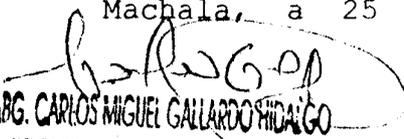
Dirección del domicilio: 8ª va Norte e/ 10 de Agosto y Napoleón Mera Teléfono # 2931792
Cantón Machala.-

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO
CANTÓN MACHALA

CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 400 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.145.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 25 de Mayo del 2.006


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

141
AB. LUIS ZAMBRANO LARRERA

NOTARIA PUBLICA

MACHALA, OZCMA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA., CELEBRADA EL DIA LUNES
CATORCE DE AGOSTO DEL 2006.**

En la ciudad de Machala, a los catorce días del mes de Agosto del dos mil seis, a las diez horas treinta minutos de la mañana, en el local de la sede social donde funcionan las Oficinas de la Compañía FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA, ubicadas en las Calles Callejón Diagonal a la Avenida Marcel Laniado y Circunvalación Norte, Junto a UNIRO, los Socios de la misma Señores MARIANA DE JESUS CUEVA CARRION, por sus propios derechos, como propietaria de quince mil (15.000) participaciones que representan el sesenta por ciento (60.00%) del Capital Social; la señora GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA, por sus propios derechos, como propietaria de tres mil quinientas (3.500) participaciones que representan el catorce por ciento (14.00%) del Capital Social; la señora CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES CORDERO CUEVA, por sus propios derechos, como propietaria de tres mil doscientas cincuenta (3.250) participaciones que representan el trece por ciento (13.00%) del Capital Social; y, el señor GUSTAVO ROBERTO FEBRES CORDERO CUEVA, por sus propios derechos, como propietario de tres mil doscientas cincuenta (3.250) participaciones que representan el trece por ciento (13.00%) del Capital Social;. Todas las participaciones sociales representadas son iguales acumulativas e indivisibles con un valor nominal de cuatro centavos de dólar (USD \$0.04) y representan el ciento por ciento del Capital Social, el mismo que se encuentra debidamente suscrito y pagado, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, sin el requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Art.238 (antes 280) de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día que también ha sido previamente aprobado por unanimidad de votos y que dice: Punto Uno) Incremento del Valor Nominal de las Participaciones; Punto Dos) Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Social,. Punto Tres) Suscripción y Forma de Pago; y, Punto Cuatro) Conocer y resolver sobre la Reforma al Estatuto Social de la Compañía.- Preside la Sesión el Ingeniero Geólogo GUSTAVO ROBERTO AGUSTÍN FEBRES CORDERO CUEVA, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa de Secretario la Lcda. GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA, en calidad de Gerente General de la Compañía.- De inmediato se declara instalada la Sesión y se

AB. LUIS ANTONIO LARRAN
AGUSTO 2006
MACHALA

procede a conocer los Puntos de la Agenda.-Toma la palabra la Lcda. GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA, quien manifiesta que en estos últimos cinco años la empresa ha tenido un significativo crecimiento institucional, acrecentado su haber patrimonial, conforme consta reflejado en sus estados financieros, gozando actualmente de prestigio y solidez; que estos progresos deben servir también para fortalecer el valor de las participaciones de los socios y su capital social, por lo que propone como moción que se incremente el valor nominal de sus participaciones de cuatro centavos (\$0.04) de dólar actual a un dólar (\$1,00) por cada participación y que se incremente el Capital Social actual de la Compañía, en la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL DOLARES (U. S. D. \$ 43.000,00), a través de la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2005; con cargo al monto de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2005, para el uso-beneficio de las leyes tributarias que incentivan la reinversión, con lo que el nuevo capital social operativo de la compañía será de CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS (U. S. D. \$ 44.000,00).- Que además propone la reforma a sus Estatutos, en los artículos que se refieren al Capital por efectos del aumento y se autorice al Gerente para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento del Instrumento y su inscripción.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA., luego de las deliberaciones pertinente: RESOLVIÓ Y APROBO por unanimidad, lo siguiente: Uno) Incrementar el valor nominal de sus participaciones de cuatro centavos (\$0.04) de dólar actual a un dólar (\$1,00) por cada participación, para lo cual se emitirán nuevas participaciones con el nuevo valor nominal y por la cantidad de participaciones que les corresponde a cada uno de los socios por el valor de sus participaciones, conforme consta en el Cuadro de Integración de que se adhiere al Acta de esta Junta.- Dos)Aumentar el Capital Social de la Compañía FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA., en la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL DOLARES (U. S. D. \$ 43.000,00), a través de la reinversión, con parte de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2005, mediante la emisión de cuarenta y tres mil (43.000) nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar (\$1,00) cada una, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía con el que girará a futuro es de CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES (U. S. D. \$ 44,000.00), dividido en CUARENTA Y CUATRO MIL (44.000)

Ab. LUIS ZAVIERANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO

participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (U. S. \$ 1,00) cada una; Tres) Aprobar la suscripción de las participaciones en que se divide el aumento, en los términos y porcentajes que le corresponden a cada socio, tal y conforme se desprende del Cuadro de Suscripción de Participaciones de Aumento de Capital que se ha elaborado y que se ordena sea incorporado a la presente Acta como parte de la misma; Cuatro) Aprobar que el pago de las nuevas participaciones que conforman el Aumento de Capital se lo hace con la reinversión de las utilidades obtenidas del ejercicio económico 2005, por consiguiente, la Junta General declara que el pago del Aumento de Capital se encuentra íntegramente cancelado; Cinco) El Artículo Tercero Reformado de los Estatutos Sociales, dirá: "ARTICULO TERCERO: El Capital Social de la Compañía es de CUARENTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES, (U. S. D \$ 44.000,00), dividido en cuarenta y cuatro mil (44.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (U. S. \$ 1,00) cada una.", y, Seis). La Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía, para que realice todas y cada una de las gestiones tendientes al cumplimiento de todos y cada uno de los actos resuelto en la Junta y al perfeccionamiento de este instrumento público en cuanto al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Social acordado, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.-De inmediato la Presidenta declara concluida las deliberaciones, concediendo quince minutos de receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada que fue la Sesión con la asistencia de todos los Socios, se procede a darle lectura siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual además del Presidente, firman todos los Socios presentes y la Secretaria que certifica, levantándose la Sesión a las once horas y treinta minutos de la mañana.-

13 JUL 2006
 10:30 AM
 100000

Gustavo Roberto Febres Cordero Cueva
Gustavo Roberto Febres Cordero Cueva
 PRESIDENTE

Gina Mariana Febres Cordero Cueva
Gina Mariana Febres Cordero Cueva
 SECRETARIA-GERENTE

Mariana de Jesús Cueva Carrión
Mariana de Jesús Cueva Carrión
 SOCIO

Clemencia Alexandra Febres Cordero Cueva
Clemencia Alexandra Febres Cordero Cueva
 SOCIO

1 DÓLARES (**USD\$0.04**) a **UN DÓLAR AMERICANO (USD \$1.00)**,
2 Aumentar el Capital Social de la Compañía, la Forma de
3 Suscripción y Pago de las nuevas participaciones y Reformar
4 sus Estatutos Sociales, autorizando al Gerente General de la
5 Compañía para que realice todos los trámites conducentes a
6 la aprobación de la presente Minuta y lograr su inscripción
7 en el Registro Mercantil, conforme así lo ha dispuesto la Junta
8 General.- **TERCERA: DECLARACION:-** Con todos estos
9 antecedentes la **Lcda. GINA MARIANA FEBRES CORDERO**
10 **CUEVA**, en calidad de Gerente General y Representante Legal
11 de la Compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, declara
12 Incrementado el valor nominal de sus Participaciones,
13 Aumentado el Capital Social y Reformados los Estatutos
14 Sociales tal y conforme consta del Acta de Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Socios celebrada con fecha
16 catorce de Agosto de dos mil seis y que como documento
17 habitante acompaño conjuntamente con el Cuadro de
18 Suscripción de Aumento de Capital a esta minuta, con el fin de
19 que sea agregado a la Matriz. **CUARTA: AUTORIZACIÓN:-** Se
20 autoriza a la **Lcda. GINA MARIANA FEBRES CORDERO**
21 **CUEVA**, en su calidad de Gerente General y Representante
22 Legal de la Compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**,
23 para que realice todos los trámites conducentes a la aprobación
24 del presente Instrumento y lograr su inscripción en el Registro
25 Mercantil del Cantón Machala, según Resolución de la Junta
26 General.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás
27 cláusulas de rigor y estilo que se acostumbra para la plena
28 validez de esta Escritura. f) Dr. Luis A. Aquino Yagual,

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2 960-885

1 Abogado, Matrícula número setecientos cinco, Colegio de
2 Abogados de El Oro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, transcrita que
3 la compareciente la aprueba en todas sus partes, la misma
4 que queda elevada a escritura pública que leída íntegramente
5 por mí el Notario a la compareciente, esta se ratifica y firma
6 conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----

7
8
9

10 *Gina Mariana Febres Cordero Cueva*

11 **Lcda. GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA**
12 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
13 COMPAÑÍA **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**
C. C. No. 010130830-2

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Luis Zambrano Larrea
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, y, en fe de ello confiero
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES
IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y pu
brico en los mismos lugar y fecha de su cele
bración.--x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Luis Zambrano Larrea
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 06. M. DIC.0275 de fecha 25 de Octubre del 2006 dictada por ABOGADO NECKER FRANCO MALDONADO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, el 28 de Septiembre del 2006.-----

Machala, a 01 de Noviembre del 2006

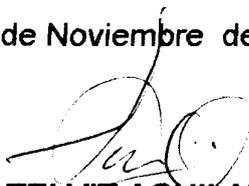


L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

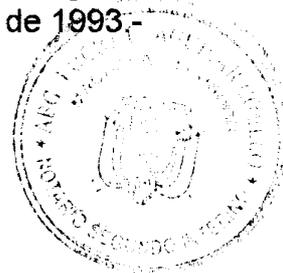
RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 06.M.DIC.0275 de fecha 25 de Octubre del 2006, dictada por el Ab. Necker Franco Maldonado, Intendente de Compañías de Machala, habiéndose tomado nota al margen de la matriz de la presente Escritura Pública de Constitución de la Compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, el 16 de Diciembre de 1993.-

Machala, 01 de Noviembre del 2006

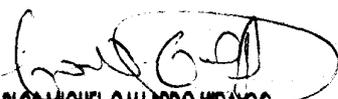


AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

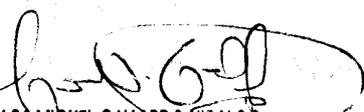
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 06.M.DIC.0275, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 25 de Octubre del 2.006; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 958 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.564.- Machala, a siete de Noviembre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, siete de Noviembre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba, el Aumento de capital y reforma del estatutos de la Compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**- Machala, a siete de Noviembre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, a foja No. 4.825 del Registro Mercantil del año 1.994; y al margen de la Escritura Pública de Conversión a dólares; Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 140 del Registro Mercantil del año 2.004.- Machala, siete de Noviembre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA